

SECRETARIA.-24 -05 -2021.
Al despacho del señor Juez el Proceso Alimentos de Menores de MARIA ISABEL FONTALVO ESCOBAR contra HERNANDO LUIS MORALES DE LA CRUZ, Radicado No. 2017-00272-00, informándole que la parte demandante presento escrito que se encuentra agregado a sus autos. ORDENE.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veinticuatro (24) de mayo de 2021.

PROCESO	ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE	MARIA ISABEL FONTALVO ESCOBAR
DEMANDADO	HERNANDO LUIS MORALES DE LA CRUZ
RADICADO	47 053 40 89 001 2017 00272-00

Vista la anterior nota secretarial este juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Oficiese al señor Gerente y/o Pagador de CREMIL, Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, con el fin de que sea deducido el 20% de la pensión que recibe el demandado HERNANDO LUIS MORALES DE LA CRUZ, identificado con la c.c. No. 19.599.710, primas y demás emolumentos legalmente embargables en razón del presente proceso. Advirtiéndoles que la omisión a esta orden judicial les acarreará las sanciones de ley.

SEGUNDO: Las deducciones realizadas al demandado HERNANDO LUIS MORALES DE LA CRUZ, identificado con la c.c. No. 19.599.710, deben ser depositadas en la cuenta de ahorros No. 4-4212-0-10442-2, del Banco Agrario de Colombia, Oficina de Aracataca, Magdalena, de la señora MARIA ISABEL FONTALVO ESCOBAR, identificada con la c.c. No. 1.081.817.970.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No.018**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **25 de mayo de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria